ACTA N° 23/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS" 2° LLAMADO, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las siete horas y cuarenta minutos, en el Salón de Reunión de la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios sito en el segundo piso de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez; se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS" 2° LLAMADO**, llamado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes:

- Tte 1º AVL – VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA – Director.
- CP ALEJANDRA ARISTE ROJAS – Miembro DCBS.

La Convocante procedió a realizar la apertura de sobres de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 522/15 Artículo 2º - DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

A) EL PORTAVOZ, Tte 1º AVL VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA, da inicio al acto de apertura con el siguiente orden:

B) RECEPCIÓN DE SOBRES
Se deja constancia de la presentación del sobre de la siguiente empresa, en el orden según se detalla más abajo:

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°
SOLUCIONES GASTRONÓMICAS de Patricia Torreani	Jonny Almada	5.595.674
LA COCINERA de Haydee Concepción Allo Campos	Rommel Velázquez	1.002.793

C) APERTURA DE SOBRES
Se procede a la apertura de los sobres como se indica a continuación los que serán verificados en su aspecto formal y evaluado con posterioridad por el Comité de Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	REPRESENTANTE	Monto Ofertado IVA Incluido
SOLUCIONES GASTRONÓMICAS de Patricia Torreani	JONNY ALMADA	Monto Total Gs. 1.683.700.-
LA COCINERA de Haydee Concepción Allo Campos	ROMMEL VELÁZQUEZ	Monto Total Gs. 2.027.500.-

DOCUMENTOS:

La empresa SOLUCIONES GASTRONÓMICAS de Patricia Torreani **presenta:**

- ✓ Original de su oferta.
- ✓ Formulario de oferta.
- ✓ Planilla de Precios.
- ✓ Constancia SIPE Nº 1567342.
- ✓ Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en Artículo 40 y Artículo 20 inciso w) de la Ley Nº 2051/03.
- ✓ Declaración Jurada en la cual manifiesta que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los Menores.
- ✓ Constancia Persona Física.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Copia de la Carta de Invitación.
- ✓ Correo Electrónico Resolución DNCP N° 2490/19: ptorreani@hotmail.com
- ✓ La carpeta de oferta consta de 28 (veintiocho) hojas foliadas y rubricadas.

La empresa LA COCINERA de Haydee Concepción Allo Campos **presenta:**

- ✓ Original de su oferta.
- ✓ Formulario de oferta.
- ✓ Planilla de Precios.
- ✓ Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.
- ✓ Copia de Cédula de Identidad.
- ✓ Poder Especial a favor del Señor Rommel Velázquez Moreira.
- ✓ Constancia SIPE Nº 1567087.
- ✓ Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
- ✓ Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE.
- ✓ Registro de Establecimiento expedido por la INAN.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Formulario N° 120 del mes de agosto.
- ✓ Declaración Jurada de contar con la infraestructura, equipamientos adecuados y personal capacitado, para la conservación de materia prima, preparación de

alimentos elaborados y de cumplir con todas las condiciones higiénicas, sanitarias y de buenas prácticas de elaboración de productos.

- ✓ Declaración Jurada de contar con al menos un vehículo con sistema de refrigeración, para el transporte y manipuleo de alimentos.
- ✓ Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufacturas de Alimentos.
- ✓ Registro Profesional de la señora Clara Mayans Tecnóloga de Alimento.
- ✓ Copia de Facturas análogas.
- ✓ Certificado de Prestación de Servicios Satisfactorios.
- ✓ Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en Artículo 40 y Artículo 20 inciso w) de la Ley Nº 2051/03 (ACTIVO SIPE).
- ✓ Declaración Jurada en la cual manifiesta que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los Menores (ACTIVO SIPE).
- ✓ Correo Electrónico Resolución DNCP N° 2490/19: lacocinerapy@gmail.com
- ✓ La carpeta de oferta consta de 67 (sesenta y siete) hojas rubricadas pero no se encuentran foliadas.

Al no haber otro punto, siendo las ocho horas y treinta minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto----------

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director DCBS.

ALEJANDRA ARISTE ROJAS
CP – Miembro DCBS.